

Protección al consumidor: Irrazonabilidad de la empresa de medicina prepaga en cuanto al modo de disponer los aumentos

Protección al consumidor: Irrazonabilidad de la empresa de medicina prepaga en cuanto al modo de disponer los aumentos

Protección al consumidor: Irrazonabilidad de la empresa de medicina prepaga en cuanto al modo de disponer los aumentos

Fuente: doc_01_2025_0009.html La Cámara revoco la sentencia de primera instancia y dispuso que el actuar de la empresa de medicina prepaga demandada, en cuanto al modo de disponer los aumentos no es razonable y contradice las normas de protección de los usuarios y consumidores. C. P. c/ Poder Ejecutivo Nacional y otro s/ Amparo Ley 16.986 ? CÁMARA FEDERAL DE LA PLATA ? SALA III ? 30/12/2024 [Accede al texto completo del fallo haciendo ClicAquí.](#)